

27504 - Introducción al derecho

Información del Plan Docente

Año académico: 2023/24

Asignatura: 27504 - Introducción al derecho

Centro académico: 109 - Facultad de Economía y Empresa

Titulación: 449 - Graduado en Finanzas y Contabilidad

Créditos: 6.0

Curso: 1

Periodo de impartición: Primer semestre

Clase de asignatura: Formación básica

Materia:

1. Información básica de la asignatura

Esta asignatura tiene como objetivo principal que el alumnado aprenda la estructura de nuestro ordenamiento jurídico y de sus ramas básicas del Derecho privado relacionadas con la empresa.

El sentido de la asignatura es contribuir a la formación de profesionales dándoles una base jurídica que facilite el desempeño de sus labores de gestión, asesoramiento y evaluación en las organizaciones productivas en el ámbito global de la organización o en cualquiera de sus áreas funcionales. Sirve de presupuesto y complemento al estudio de otras asignaturas del grado.

Estos planteamientos y objetivos están alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>), en concreto, las actividades previstas en la asignatura contribuirán al logro de los objetivos: 4, 8 y 9 y de las metas 4.4 y 8.3.

2. Resultados de aprendizaje

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados:

1. Identificará los conceptos del Derecho civil y mercantil esenciales para el desenvolvimiento en el mercado (persona jurídica, representación legal y voluntaria, responsabilidad civil, patrimonio y empresa, empresario, sociedad, insolvencia).
2. Aprenderá a asesorar al empresario sobre las consecuencias jurídicas de serlo: publicidad legal, deberes de contabilidad, y obligación de competir.
3. Distinguirá los diversos tipos de sociedades mercantiles y su régimen jurídico básico.
4. Aprenderá el proceso de constitución de los tipos sociales mercantiles, con especial atención a la sociedad anónima y a la sociedad de responsabilidad limitada, que sabrá distinguir y comparar.
5. Conocerá la normativa que regula las distintas operaciones societarias.
6. Conocerá el tratamiento que dispensa el ordenamiento jurídico español a la insolvencia empresarial.
7. Será capaz de buscar, analizar y sintetizar las fuentes de información y datos jurídicos (boletines oficiales, jurisprudencia, resoluciones de distintas instituciones públicas...).
8. Comprenderá la importancia de la aplicación del rigor científico y las normas deontológicas en el desarrollo de su actividad profesional.
9. Incorporará en todas sus tareas el respeto a los derechos fundamentales, la igualdad de género y los Derechos humanos.

3. Programa de la asignatura

BLOQUE I: PRINCIPIOS DE DERECHO PATRIMONIAL

Tema 1: Relaciones económicas y Derecho

Tema 2. La relación jurídica patrimonial

Tema 3: El intercambio económico de bienes y servicios

Tema 4. Aspectos patrimoniales: derecho de familia y derecho de sucesiones

BLOQUE II: DERECHO MERCANTIL

Tema 5: El empresario y sus colaboradores

Tema 6: El deber de contabilidad y de publicidad legal

Tema 7. El deber de competir, signos distintivos y propiedad industrial

Tema 8. Las sociedades mercantiles

Tema 9. Las sociedades de capital (I)

Tema 10. Las sociedades de capital (II)

Tema 11. Títulos valores

Tema 12. Derecho concursal y preconcursal

4. Actividades académicas

Clases magistrales: sesiones con el profesorado en las que presentará de forma activa el temario de la asignatura: 30 horas

Clases prácticas: sesiones de resolución de casos prácticos planteados por el profesorado y análisis de documentos de aplicación del Derecho y de la jurisprudencia: 30 horas

Estudio Personal: preparación de clases y de actividades prácticas: 88 horas

Pruebas Evaluación: 2 horas

6 ECTS = 150 horas

En principio la metodología de impartición de la docencia y su evaluación está previsto que pivote alrededor de clases presenciales. No obstante, si las circunstancias lo requieren, podrán realizarse de forma online.

5. Sistema de evaluación

La asignatura se evaluará en primera convocatoria mediante evaluación continua y/o evaluación global, y mediante evaluación global en segunda convocatoria.

En PRIMERA CONVOCATORIA:

Evaluación continua:

1) Prueba de evaluación intermedia teórico-práctica cuyo contenido irá referido a la primera mitad del temario: 50%.

2) Prueba final teórico-práctica cuyo contenido irá referido a la segunda mitad del temario: 50%. Sólo podrán presentarse a esta prueba final los estudiantes que hubieran obtenido una nota igual o superior a tres (3) en la prueba de evaluación intermedia.

Evaluación Global:

Consistirá en una prueba global única de carácter escrito y versará sobre aspectos teóricos y prácticos del programa: 100%.

Para aquellos estudiantes que no superen la asignatura en la primera convocatoria, habrá una **SEGUNDA CONVOCATORIA** con **evaluación Global** que consistirá en una prueba final escrita siguiendo los mismos criterios que en primera convocatoria.

Criterios de Evaluación:

Para superar la asignatura por ambos sistemas de evaluación el estudiante deberá obtener una puntuación igual o superior a cinco (5) sobre un total de diez (10) puntos.

En esa evaluación se valorará:

a) El conocimiento teórico de la materia, la capacidad expositiva y de síntesis del estudiante; la terminología jurídica que conoce y domina; su uso en el discurso expositivo y la corrección en la sintaxis.

b) La habilidad para aplicar la teoría a la solución de casos prácticos.